

Programa «Ámbito del Aprendizaje Permanente» — Convocatoria de propuestas 2008**(DG EAC/30/07)**

(2007/C 230/05)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión nº 1720/2006/CE) ⁽¹⁾. El programa abarca el período 2007-2013. Los objetivos específicos del Programa en el Ámbito del Aprendizaje Permanente figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión.

2. Candidatos admisibles

El Programa en el Ámbito del Aprendizaje Permanente se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades enumeradas en el artículo 4 de la Decisión.

Los solicitantes deberán estar establecidos en uno de los países siguientes ⁽²⁾:

- los 27 países de la Unión Europea (a partir del 1 de enero de 2007),
- los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
- países candidatos: Turquía.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

Se calcula que el presupuesto total destinado a esta convocatoria es de 901 millones EUR.

El nivel de las subvenciones concedidas y la duración de los proyectos varían en función de factores como el tipo de proyecto y el número de países participantes.

4. Fecha límite para la presentación de propuestas

Las principales fechas límite son:

Carta Universitaria Erasmus	30 de noviembre de 2007
Comenius Y Grundtvig: Movilidad	31 de enero de 2008
Leonardo: Movilidad	8 de febrero de 2008
Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Asociaciones	15 de febrero de 2008
Programa Jean Monnet	15 de febrero de 2008
Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento	29 de febrero de 2008
Erasmus: Movilidad	14 de marzo de 2008
Leonardo da Vinci: Proyectos multilaterales de transferencia de innovación	14 de marzo de 2008
Programa Transversal	31 de marzo de 2008

5. Información completa

El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de solicitud y la guía del usuario pueden solicitarse en la dirección de internet siguiente:

<http://ec.europa.eu/llp>

Las solicitudes deberán cumplir todas las condiciones especificadas en el texto completo y presentarse en los formularios previstos.

⁽¹⁾ DO L 327 de 24.11.2006, p. 45.

⁽²⁾ Salvo en el caso del Programa Jean Monnet, que está abierto a centros de enseñanza superior de todo el mundo.